



sus señas acordaron, q. med.^{te} a q. desd. q. vino a esta villa
 ha observado una conducta regular, se estampe asi en dho
 su memorial p.^a q. le sirva a sus fines _____
 Se vio otro de D.^a Juana Vezar solicitando se le satisficiera
 se un credito q. el fondo de ppios hace a dho su marido
 dif.^{to} y se acordó, q. acreditando esta interesada con docu-
 mentos justificatib.^s su credito p.^a en su vista acordar
 lo comben.^{te} _____
 Se vio otro de D. Tiburcio Falouera a nombre de su pa-
 dre D. Jose p.^a q. se exonerase a este del cargo de mes.^{don}
 a lo cual el Ayunt.^{to} = disp. fue p.^r justas causas q. el
 Ayunt.^{to} en si reserva, le parece justo decretar no haber
 lugar a semejante pretension _____
 Se hizo presente p.^r el Sr. tenia necesidad.^s urgentis.^{mas} q. salir
 a evacuar dilio.^s de su ppio interes, p.^a lo q. pedia el con-
 pord.^{to} permiso y licencia, suplicando q. p.^r su ausencia y en-
 fermedad.^s desempeñase sus func.^s el oficial prim.^o D. Anto-
 nio Pag.^o Fern Salinas, con vista de lo cual, y atendida la
 necesidad, decretaron sus señas se le concediese dha licencia,
 y se habilitase y habilitó p.^r Fiel & Fechos y Sr. int.^o al pre-
 notado Salinas, p.^a q. egercite las func.^s de aquel en su
 ausencia y enfermedades, y asi se le haria saber al inter-
 sado p.^a su acceptac.^o y no habiendo otra cosa q. decretaron
 lo firman sus señas q. doy fee=

Juan do Jose
 Huanas
 Tiburcio Falouera y
 Juris
 Antonio Lorenzo
 Covacho

